República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00306-00

Se concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto en oportunidad por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia dictada el 8 de febrero de 2023.

En firme este proveído, envíese el link del expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.